

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA 2017

Ayuntamiento de Madrid

1. INTRODUCCIÓN.
2. LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017.
3. ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LA DEUDA.
4. SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES.
5. ANEXOS NUMÉRICOS.

1. INTRODUCCIÓN.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 27.2 que las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.

Por su parte, el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que las Administraciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con carácter anual, las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea y al menos la siguiente información:

- a) Definición de las principales políticas que inspiran el presupuesto con indicación de las medidas de ingresos y gastos en las que se basan.
- b) Saldos presupuestarios y explicación de su adecuación al objetivo de estabilidad fijado. Toda la información complementaria que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad y necesidad de financiación calculada conforme a normas del sistema europeo de cuentas.
- c) Información sobre los ingresos previstos en el proyecto de presupuestos, tanto en lo relativo a los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación como al resto de ingresos en sus principales rúbricas.
- d) Información sobre las dotaciones de gastos contenidas en el proyecto de presupuesto y sus evoluciones respecto al ejercicio precedente.
- e) Modificaciones significativas en los criterios de presupuestación que permitan una comparativa homogénea con el ejercicio precedente.
- f) Información sobre las diferencias existentes en los objetivos y previsiones, así como en las medidas o resto de variables consideradas para la elaboración de las líneas fundamentales de los Presupuestos del ejercicio siguiente, en relación a las utilizadas para la elaboración del plan presupuestario a medio plazo establecido en el artículo 6. En el caso de producirse tales diferencias, debe procederse a la remisión de la información actualizada relativa a dicho plan presupuestario.
- g) El estado de previsión de movimiento y situación de la deuda.

h) El Informe de la Intervención de evaluación del cumplimiento de estabilidad y del límite de Deuda

De conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, el artículo 60 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016 prevé que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, aprobará las líneas fundamentales del Presupuesto para 2017 que serán acordes a la programación contenida en el plan presupuestario a medio plazo. Dicho plan se aprobó para el periodo 2017-2019 por la Junta de Gobierno mediante acuerdo de 14 de marzo de 2016 (PPMP).

En relación con esto último, señalar que si bien el citado artículo 60 establece que las líneas fundamentales del presupuesto serán acordes con el PPMP, hemos de señalar que el punto de partida para la confección de las líneas fundamentales ha sido el Plan Económico Financiero 2016-2017 (PEF) para la recuperación del cumplimiento de la regla de gasto derivada de la liquidación del presupuesto 2015, cuya remisión al Pleno se aprobó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 14 de julio de 2016, de acuerdo con lo determinado en los artículos 21 de la LOEPSF y 9.2 de la Orden HAP/2105/2012.

Por ello, a fin de facilitar una comparación homogénea, a continuación se ponen de manifiesto las diferencias entre el Plan Económico Financiero y el Plan Presupuestario a medio plazo.

En el ejercicio 2017 las medidas previstas se enmarcan en la consolidación de la reorientación de la política fiscal municipal y toman como referente la minimización de las modificaciones fiscales para los ciudadanos y empresas de la ciudad de Madrid centrándose en el principal impuesto municipal, el IBI Urbana, para el que sin variar su vigente Ordenanza fiscal se intenta maximizar su progresividad tributaria utilizando las posibilidades que permite la normativa estatal y en particular de valoración catastral a través de diversas iniciativas, lo que permite que las previsiones estimadas para 2017, en el entorno ayuntamiento, asciendan a 4.874,6 millones de euros en términos de derechos reconocidos netos, que en los términos de caja o recaudación con los que se prevé consignar el presupuesto suponen 4.700,8 millones de euros, de conformidad con el rendimiento de las ordenanzas fiscales, ingresos por PIE y resto de consideraciones señaladas en el plan.

En cuanto a los incrementos o disminuciones permanentes de la recaudación derivada de medidas normativas adoptadas o previstas, suponen para 2016 un incremento de 115,3 millones de euros en términos de DRN y 110,9 millones de euros en términos de caja y para 2017 asimismo un incremento de 72,2 y 72,9 millones respectivamente en los mismos términos.

Por lo que se refiere a los gastos, las previsiones incluidas en el escenario 2017 del plan en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, difieren respecto a las

incluidas en el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2017-2019, principalmente en los siguientes aspectos:

- Se ha producido un incremento del gasto no financiero de 155,8 millones de euros. La Financiación de dicho aumento procede de:
 - Mayores ingresos sobre los previstos en PPMP de 70,4 millones de euros.
 - Eliminación del Superávit previsto de 55,5 millones y su distribución por capítulos de Gastos No Financieros.
 - Disminución en 29,9 millones la Amortización de Pasivos Financieros derivada de la amortización anticipada de 346 millones que se realizará en 2016.

Respecto a las razones que justifican el incremento de los gastos, señalar que en el capítulo 1 se ha producido un incremento de 16,6 millones de euros motivado principalmente por el aumento esperado de los efectivos debido a las nuevas normas que han elevado la tasa de reposición y en particular la de los Cuerpos de Policía Municipal y Bomberos. En el capítulo 2 se produce un incremento de 68 millones de euros motivado principalmente por la mayor dotación para el nuevo contrato de contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid y por la consolidación y aumento del gasto en atención a familia, infancia, mayores y exclusión social y el aumento en los precios de licitación de los contratos en general, coherente con una contratación pública socialmente responsable, teniendo en cuenta la incorporación de cláusulas sociales en los contratos a realizar por el Ayuntamiento de Madrid. En los capítulos 6 y 7 se producen unos aumentos de 49,3 millones, derivados de la evolución del Fondo de Reequilibrio Territorial, y 10 millones de euros respectivamente.

Por último señalar que, sin perjuicio de las diferencias anteriormente señaladas, en las presentes líneas fundamentales del presupuesto para 2017 se han tenido en cuenta las solicitudes de créditos realizadas por los centros gestores en el marco del procedimiento de elaboración del presupuesto.

En resumen, a efectos de enmarcar las líneas fundamentales del presupuesto 2017, señalar que éstas se inspiran en las políticas del equipo de gobierno municipal reflejadas en el Plan Económico Financiero 2016-2017.

2. LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017

2.1. Líneas fundamentales de las previsiones de ingresos corrientes para 2017

Las presentes líneas fundamentales de ingresos corrientes previstos para 2017 son reflejo de las premisas, estimaciones y medidas de ingreso incluidas en el Plan Económico-Financiero 2016-2017 (PEF) para la recuperación del cumplimiento de la regla de gasto derivada de la liquidación del presupuesto 2015, cuya remisión al Pleno se aprobó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 14 de julio de 2016, de acuerdo con lo determinado en los artículos 21 de la LOEPSF y 9.2 de la Orden HAP/2105/2012.

En la realización de las proyecciones presupuestarias de ingresos, hay que destacar una vez más que desde el presupuesto para 2013 las previsiones de ingresos corrientes del Ayuntamiento de Madrid se consignan en términos de caja o recaudación líquida, de manera que los importes consignados en cada presupuesto son los que se espera recaudar efectivamente, tanto en el correspondiente ejercicio como en los 5 ejercicios posteriores. Esta metodología consiste en aplicar sobre las previsiones de devengo de derechos netos de cada subconcepto de ingresos corrientes un porcentaje de recaudación calculado, que resulta de sumar como porcentaje de cobro del ejercicio el del último ejercicio liquidado, y como porcentaje de cobro de ejercicios posteriores la suma de los porcentajes medios de recaudación de los últimos 5 ejercicios cerrados.

Esta formulación ha supuesto un importante refuerzo para el cumplimiento de las previsiones presupuestarias, ya que al suponer una aproximación al criterio de contabilidad nacional de imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos por el importe total cobrado, evita en buena medida que la capacidad o necesidad de financiación de la administración pública se vea afectada por los importes de los ingresos cuya recaudación sea incierta (Reglamento (CE) 2516/2000).

2.1.1. Liquidación prevista para 2016

Conforme al PEF indicado, las previsiones de cierre o liquidación (DRN) de ingresos corrientes de 2016, en el entorno ayuntamiento, ascienden a 4.745,9 millones, con una diferencia positiva de 7,1 millones respecto a las estimadas por 4.738,8 millones en el PPMP aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 14 de marzo de 2016. Esta diferencia presenta la siguiente composición por capítulos:

Ayuntamiento de Madrid	2016 PREVISIONES CIERRE DRN		
	PPMP 2017-2019	LÍNEAS FUNDAMENTALES PPTO 2017	DIFERENCIAS
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.347.718.158	2.387.935.650	40.217.492
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	147.487.479	141.363.429	-6.124.050
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	715.474.268	685.648.253	-29.826.015
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.427.648.353	1.430.654.262	3.005.909
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	100.475.626	100.328.710	-146.915
ING. CORRIENTES	4.738.803.884	4.745.930.303	7.126.420

Como se observa las principales diferencias se producen en los capítulos 1 y 3, por importe positivo de 40,2 millones y negativo de 29,8 millones, respectivamente.

En el capítulo 1 Impuestos Directos, la diferencia corresponde fundamentalmente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), dado un mejor comportamiento del mercado inmobiliario que el previsto en el PPMP, que incrementa directamente las autoliquidaciones de intervivos del impuesto.

En el capítulo 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, la diferencia se concentra en el conjunto de ingresos derivados de sanciones (Infracciones de la Ordenanza de Circulación, y otras multas y sanciones), cuya evolución en el ejercicio se está mostrando inferior a la prevista.

Por otra parte, considerando las medidas de ingresos y como se detalla en el PEF, es preciso indicar que respecto al PPMP la previsión de cierre de las líneas fundamentales para 2016 incorpora en cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI Urbana) la estimación del impacto del procedimiento de regularización catastral; así como el efecto de las medidas fiscales aprobadas en años anteriores correspondientes a la Tasa sobre empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil y a la Tasa por servicios docentes de cursos de policía local.

2.1.2. Medidas fiscales previstas para 2017 y previsiones presupuestarias 2017

De acuerdo al mencionado PEF, partiendo de la situación económico-presupuestaria prevista para 2016, las previsiones 2017 toman como referente el minimizar las modificaciones fiscales para los ciudadanos y empresas de la ciudad de Madrid.

Es por ello que los principales motivos de variación en las previsiones para 2017 se centran en el principal impuesto municipal, el IBI Urbana, para el que sin

variar su vigente Ordenanza fiscal se intenta maximizar su progresividad tributaria utilizando las posibilidades que permite la normativa estatal y en particular de valoración catastral a través de las siguientes iniciativas o medidas:

- I. El indicado procedimiento de regularización catastral previsto en la Disposición Adicional Tercera del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, de conformidad con la Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General del Catastro.
- II. El nuevo procedimiento de revisión catastral parcial, esto es la valoración colectiva parcial del municipio de Madrid instada por el Ayuntamiento de Madrid y aprobada por Resolución de 27 de junio de 2016 de la Gerencia Regional del Catastro, cuyo efecto se producirá a partir de 2017, reduciéndose la carga fiscal del IBI correspondiente a inmuebles (370.888 u.u.) situados en determinados distritos y barrios de la ciudad para los que la evolución del mercado inmobiliario ha producido una significativa desviación de los valores catastrales respecto a los valores de mercado.
- III. Para el resto de inmuebles no afectados por la revisión parcial, en el IBI se continuara la adaptación anual de las bases liquidables a los valores catastrales de la Ponencia de Valores aprobada en 2011, sin modificación de los tipos de gravamen establecidos en la vigente Ordenanza Fiscal.

En el resto de tributos municipales, únicamente se prevé la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de Servicios en Galerías Municipales, reconfigurando su hecho imponible para excluir del mismo a los sujetos pasivos que tributan por la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, estimándose un impacto presupuestario en 2017 muy reducido.

En cuanto a los ingresos por financiación procedente de la Administración del Estado (PIE) para 2017, a falta de mayor información al momento de elaboración del presente documento, las proyecciones del Ayuntamiento se realizan de forma prudente: Por una parte, en las entregas a cuenta se ha estimado para el periodo un incremento anual del 2 por ciento; y por otra, en cuanto a la liquidación definitiva de 2015, un diferencial positivo del 2 por ciento, en lugar del 5 por ciento de hipotética diferencia respecto al 95 por ciento recibido a cuenta.

El resto de previsiones de ingresos corrientes para 2017 se han calculado, con carácter general, proyectando sobre las previsiones de cierre de 2016 la evolución del 2,4 por ciento de variación del PIB (real), de conformidad con la Actualización del programa de Estabilidad de España para el periodo 2016-2019, aprobado por el gobierno de la nación el 29 de abril de 2016.

De esta forma, las previsiones de ingresos corrientes para 2017, en el entorno ayuntamiento, ascienden a total de 4.874,6 millones de euros en DRN y 4.700,8 millones en los términos de caja o recaudación líquida¹ que se consignarían para el próximo presupuesto.

La cuantificación de las Medidas de Ingresos previstas para 2017 se refleja en el cuadro siguiente, en el que asimismo figuran las correspondientes diferencias con las medidas previstas en el PPMP para dicho año.

	2017				
	MEDIDAS 2017 PPMP		MEDIDAS 2017 LÍNEAS FUNDAM.		DIF. CAJA 2017 LÍNEAS/PPMP
	DRN	CAJA	DRN	CAJA	
B.1 Descripción medida de ingresos	DRN	CAJA	DRN	CAJA	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	72.783.223	71.148.677	75.259.556	73.567.998	2.419.321
Medida 1.1: IBI 2017 PPMP: - Congelación Tipos (Efecto Ponencia) 2017 LÍNEAS FUNDAMENTALES - Congelación Tipos (Efecto Ponencia) - Regularización Catastral (Resol. D.G Catastro de 17 de marzo de 2016) - Revisión Parcial del municipio de Madrid (publicación en BOCM de 3 de junio 2016 del inicio del procedimiento del aprobación de la ponencia parcial de valores)	70.997.156	69.362.610	73.473.489	71.781.931	2.419.321
Medida 1.2: IBI BICES: 2017 PPMP: Efecto Ponencia 2017 LÍNEAS FUNDAMENTALES: Efecto Ponencia	1.786.067	1.786.067	1.786.067	1.786.067	0
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA)	0	0	0	0	0
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados	0	0	0	0	0
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0	0	-3.082.966	-654.334	-654.334
2017 LÍNEAS FUNDAMENTALES: - Tasa Galerías Municipales (Exclusión del hecho imponible de la tasa a empresas que tributan por la tasa de 1,5%)	0	0	-3.082.966	-654.334	-654.334
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos	0	0	0	0	0
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos	72.783.223	71.148.677	72.176.590	72.913.664	1.764.987
De este ahorro, cuantificar el que afectaría a ingresos corrientes	72.783.223	71.148.677	72.176.590	72.913.664	1.764.987

Asimismo, las previsiones de ingresos corrientes 2017 del Ayuntamiento de Madrid, por capítulos, que resultan tanto de actualizar la ejecución de ingresos de 2016, como de incluir para 2017 las nuevas medidas fiscales indicadas y los recursos previstos por el actual sistema de financiación, se reflejan en el cuadro siguiente en términos tanto de devengo o liquidación (DRN) como en los términos de caja en que se consignarán presupuestariamente, comparándolas con las previsiones del PPMP:

¹ Se ha aplicado sobre las previsiones de derechos netos de 2017, correspondientes a cada subconcepto de ingresos un porcentaje de recaudación calculado que resulta de sumar como porcentaje de cobro de cada ejercicio el del último ejercicio liquidado (2015), y como porcentaje de cobro de ejercicios posteriores la suma de los porcentajes medios de recaudación de los últimos 5 ejercicios cerrados (2010-2014).

Ayuntamiento de Madrid	PREVISIONES 2017 PPTO DRN			PREVISIONES 2017 PPTO CAJA			
	CAPÍTULOS INGRESOS	PREVISIONES 2017 PPMP 2017-2019	LÍNEAS FUNDAMENTALES PPTO 2017	DIFERENCIAS	PREVISIONES 2017 PPMP 2017-2019	LÍNEAS FUNDAMENTALES PPTO 2017	DIFERENCIAS
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.421.034.209	2.482.098.284	61.064.075		2.350.730.849	2.410.615.573	59.884.724
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	148.888.770	142.383.812	-6.504.957		147.550.657	141.160.675	-6.389.982
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	704.840.997	677.817.258	-27.023.739		569.365.408	583.172.164	13.806.756
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.471.301.303	1.472.936.685	1.635.383		1.469.246.717	1.472.346.373	3.099.656
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	99.503.051	99.322.301	-180.750		93.495.980	93.529.938	33.958
ING. CORRIENTES	4.845.568.330	4.874.558.341	28.990.012		4.630.389.611	4.700.824.723	70.435.112

Como se observa, respecto a las previsiones del PPMP, en 2017 se prevén unos mayores recursos corrientes de 29 millones de euros (DRN), así como de 70,4 millones en términos de caja.

Esta diferencia significativamente más positiva en caja que en DRN se concentra en el capítulo 3, y está motivada porque al reducirse respecto al PPMP la previsión de cierre o liquidación (DRN) de 2016 por Sanciones, cuyo porcentaje de cobro calculado es relativamente bajo, la proyección para 2017 de Sanciones determina una diferencia interanual positiva en términos de caja.

2.2. Formularios web de Previsiones de ingresos corrientes para 2017 en el Ayuntamiento de Madrid.

Sin perjuicio de los datos del entorno SEC 2010 recogidos en los formularios que conforman los anexos numéricos del presente documento, se muestran a continuación las previsiones de 2017 referidas al ayuntamiento de acuerdo con los formularios establecidos para las líneas fundamentales del presupuesto 2017 por la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del MINHAP.

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP). Datos Ayuntamiento. Ingresos

INGRESOS

*Estimación Derechos reconocidos netos**En euros*

INGRESOS	Año 2016 (Estimación de DRN)	tasa variación 2017/2016	Año 2017 (Estimación Prev. Iniciales CAJA)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/adopción de la medida
Ingresos corrientes	4.745.930.303	-0,95%	4.700.824.723	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.630.626.162	-0,06%	4.627.911.059	
- Derivados de modificaciones de políticas	115.304.141	-36,76%	72.913.664	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	66.533.117	10,57%	73.567.998	Medidas previstas IBI Urbana - Congelación Tipos (Efecto Ponencia) - Regularización Catastral (Resol. D.G Catastro de 17 de marzo de 2016) - Revisión Parcial del municipio de Madrid (publicación en BOCM de 3 de junio 2016 del inicio del procedimiento del aprobación de la ponencia parcial de valores)
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados				
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos	48.771.024	-101,34%	-654.334	- Tasa Galerías Municipales (Exclusión del hecho imponible de la tasa a empresas que tributan por la tasa de 1,5%)
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos				
Ingresos capital				
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)				
- Derivados de modificaciones de políticas				
Ingresos no financieros				
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)				
- Derivados de modificaciones de políticas				
Ingresos financieros				
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)				
- Derivados de modificaciones de políticas				
Ingresos totales				
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)				
- Derivados de modificaciones de políticas				

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS CORRIENTES	En euros		
	Año 2016 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	tasa variación 2017/2016	Año 2017 (Estimación de las Previsiones iniciales)
Capítulos 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	2.529.299.079	0,89%	2.551.776.248
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.344.914.365	4,67%	1.407.720.162
Impuesto sobre Actividades Económicas	131.484.688	-3,71%	126.609.610
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	151.868.668	-13,40%	131.513.002
Impuesto sobre Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	629.286.418	-0,27%	627.579.437
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	67.557.449	0,59%	67.954.258
Cesión de impuestos del Estado	204.165.567	-6,75%	190.377.855
Ingresos del Capítulo 1 y 2 no incluidos	21.924	0,00%	21.924
Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y otros ingresos	685.648.253	-14,95%	583.172.164
Capítulo 4: Transferencias corrientes	1.430.654.262	2,91%	1.472.346.373
Participación en Tributos del Estado	1.333.941.950	4,18%	1.389.689.608
Resto de Transferencias corrientes (Resto Cap. 4)	96.712.312	-14,53%	82.656.765
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	100.328.710	-6,78%	93.529.938
Total de Ingresos corrientes	4.745.930.303	-0,95%	4.700.824.723

Al respecto de la cumplimentación de dichos formularios, se efectúan las siguientes observaciones:

1. Las proyecciones de 2017 se consignan según la metodología de presupuestación de ingresos corrientes empleada por el Ayuntamiento desde 2013, y por tanto los ingresos figuran estimados en los términos de caja. No obstante, la estimación de 2016 se cifra en derechos reconocidos netos (DRN), al ser estos los términos en que se producirá la liquidación contable de este ejercicio.
2. Respecto al apartado de Ingresos Corrientes "Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)", su cuantificación se ha realizado de forma diferencial entre el total de Ingresos Corrientes y las medidas de ingresos calculadas.

En cuanto a los ingresos de capital el importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital del presupuesto para 2017 de las entidades que integran la el sector público municipal en el perímetro SEC 2010 asciende a 200.000 euros lo que representa una reducción del 10,1 por ciento respecto al PEF 2016-2017.

Por lo que respecta a las previsiones de ingresos 2017 del sector público Ayuntamiento de Madrid, según delimitación SEC 2010, por capítulos, que resultan tanto de actualizar la ejecución de ingresos de 2016 descrita, como de incluir para 2017 las nuevas medidas fiscales indicadas y los recursos previstos por el actual sistema de financiación, se reflejan en el siguiente cuadro:

Consolidado DELIMITACIÓN SEC 2010

COMPARATIVO PEF 2016-2017 LÍNEAS FUNDAMENTALES 2017

Cap. Denominación	PEF 2016-2017 2017	peso esp. %	LÍNEAS FUNDAM. 2017	peso esp. 0	VAR. L Fund s/ PEF 16-17	
					(%)	Importe
1 Impuestos directos	2.410.615.573	51,30%	2.410.615.573	51,33%	0,00%	0
2 Impuestos indirectos	141.160.675	3,00%	141.160.675	3,01%	0,00%	0
3 Tasas y otros ingresos	583.237.896	12,41%	583.231.664	12,42%	-0,00%	-6.232
4 Transferencias corrientes	1.477.544.931	31,44%	1.475.082.934	31,41%	-0,17%	-2.461.997
5 Ingresos patrimoniales	85.222.302	1,81%	85.225.085	1,81%	0,00%	2.783
Operaciones corrientes	4.697.781.377	99,98%	4.695.315.931	99,98%	-0,05%	-2.465.446
6 Enaj. inversiones reales	22.500	0,00%	0	0,00%	-100,00%	-22.500
7 Transferencias capital	200.000	0,00%	200.000	0,00%	0,00%	0
Operaciones de capital	222.500	0,00%	200.000	0,00%	-10,11%	-22.500
8 Activos financieros	910.000	0,02%	910.000	0,02%	0,00%	0
9 Pasivos financieros	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0
Operaciones Financieras	910.000	0,02%	910.000	0,02%	0,00%	0
TOTAL INGRESOS	4.698.913.877	100%	4.696.425.931	100%	-0,05%	-2.487.946

Se observa una variación de casi 2,5 millones de euros entre las cifras totales de las líneas fundamentales del presupuesto y las previsiones aprobadas en el PEF 2016-2017. Dicha variación obedece a la pérdida de ingresos propios que se ha producido en los organismos autónomos, de los que cabe mencionar los 2.461.997 euros que dejará de ingresar la Agencia para el Empleo de Madrid, siendo suplidos por un incremento en la aportación del Ayuntamiento de Madrid, razón por la cual la cifra total consolidada disminuye respecto a la aprobada en el PEF en un 0,1 por ciento.

2.3. Líneas fundamentales de las previsiones de gastos para 2017

Por lo que respecta a las líneas fundamentales del presupuesto 2017 en materia de gastos, este se enmarca en la consecución de los objetivos fijados por el equipo de gobierno de adecuar sus ingresos y gastos a la obtención de la mejora de los servicios públicos, a incrementar el bienestar social de nuestros ciudadanos y a abordar las inversiones que necesita la ciudad de Madrid.

Para el cálculo de las previsiones de cierre de 2016 se han utilizado los datos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio grabados en la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las entidades locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La previsión de cierre del presupuesto consolidado según delimitación SEC 2010, a 31 de diciembre de 2016, estima una ejecución en gastos corrientes del 96 por ciento y del 106 por ciento en ingresos corrientes, todo ello calculado sobre créditos y previsiones iniciales respectivamente.

De acuerdo con estas previsiones, el Ahorro Bruto alcanzaría los 1.359,3 millones de euros y descontada la amortización ordinaria y la amortización anticipada, financiada con remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación de 2015, la cifra de Ahorro Neto se situaría en 436,7 millones de euros.

El Resultado presupuestario No Financiero previsto en la estimación de cierre, alcanzaría los 915,2 millones de euros positivos.

Acorde con estas cifras, a cierre del ejercicio está previsto obtener también un Remanente de Tesorería positivo.

En lo relativo a las diferencias entre lo recogido en el Plan Económico Financiero 2016-2017 y las líneas fundamentales del presupuesto para 2017, el siguiente cuadro recoge las diferencias, por capítulos de gasto:

Consolidado DELIMITACIÓN SEC 2010

COMPARATIVO PEF 2016-2017 LÍNEAS FUNDAMENTALES 2017

	PEF 2016-2017	LÍNEAS FUNDAM.	VAR. L Fund s/ PEF 16-17
Cap. Denominación	peso esp.	peso esp.	(%) Importe
1 Gastos de personal	1.411.412.464 30,36%	1.399.892.835 30,13%	-0,82% -11.519.629
2 Gtos. Corr. en Bienes y Serv.	1.804.149.619 38,81%	1.895.136.662 40,79%	5,04% 90.987.043
3 Gastos financieros	158.352.698 3,41%	158.348.181 3,41%	0,00% -4.517
4 Transferencias corrientes	231.101.744 4,97%	269.318.129 5,80%	16,54% 38.216.385
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	36.962.059 0,80%	20.000.000 0,43%	-45,89% -16.962.059
Operaciones corrientes	3.641.978.585 78,34%	3.742.695.807 80,55%	2,77% 100.717.222
6 Inversiones reales	572.247.107 12,31%	459.211.300 9,88%	-19,75% -113.035.806
7 Transferencias capital	35.134.960 0,76%	43.425.598 0,93%	23,60% 8.290.638
Operaciones de capital	607.382.067 13,06%	502.636.898 10,82%	-17,25% -104.745.168
8 Activos financieros	0 0,00%	1.540.000 0,03%	0,00% 1.540.000
9 Pasivos financieros	399.773.471 8,60%	399.773.471 8,60%	0,00% 0
Operaciones Financieras	399.773.471 8,60%	401.313.471 8,64%	0,39% 1.540.000
TOTAL GASTOS	4.649.134.123 100%	4.646.646.177 100%	-0,05% -2.487.946

Como se puede observar, en congruencia con los ajustes realizados en los estados consolidados de ingresos, los gastos se han minorado en el mismo importe produciéndose ajustes al alza en los capítulos 2, 4, 7 y 8; y a la baja en los capítulos 1, 3, 5 y 6.

El Presupuesto consolidado según delimitación SEC 2010 para 2017 alcanza los 4.646,6 millones de euros, con un decremento del 0,1 por ciento con respecto al PEF, lo que supone en términos absolutos 2,5 millones de euros.

Los gastos de personal alcanzan una dotación de 1.399,9 millones de euros, con un decremento del 0,8 por ciento respecto al PEF (11,5 millones de euros en términos absolutos).

- Se recoge el incremento global del 1 por ciento respecto a 31 de diciembre de 2016 en las retribuciones del personal al servicio del sector público del Ayuntamiento de Madrid.
- El presupuesto en el ejercicio de 2017 en materia de Acción Social para empleados públicos asciende a un total de 12,3 millones de euros.

El gasto en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) cuenta con un total en el Presupuesto consolidado de 1.895,1 millones de euros, con un incremento respecto al PEF del 5,0 por ciento lo que supone un aumento de 91,0 millones de euros.

El capítulo 3 de gastos financieros alcanza los 158,3 millones de euros con un mínimo decremento cifrado en 4.517 euros.

Las transferencias corrientes ascienden a 269,3 millones de euros en el presupuesto consolidado con un incremento del 16,5 por ciento respecto al PEF, esto es 38,2 millones de euros que obedece, principalmente, al incremento de aportación al Consorcio Regional de Transportes y a las subvenciones a familias, empresas e instituciones sin fin de lucro.

En el capítulo 5 "Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos", se dotan 20 millones de euros con una minoración de 17 millones de euros con respecto al PEF 2016-2017. Si bien en los ejercicios anteriores, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado un importante esfuerzo en el abono de obligaciones pendientes en concepto de intereses de demora y resoluciones judiciales en materia expropiatoria, para 2017 se dota este capítulo con un importe significativo a fin de poder hacer frente a nuevas obligaciones que se puedan producir durante dicho ejercicio, así como cualquier otro imprevisto. No obstante, las obligaciones por estos conceptos de las que tiene conocimiento el Ayuntamiento de Madrid hasta el momento de elaboración de las presentes líneas fundamentales, constan con asignación presupuestaria en la Sección presupuestaria correspondiente del ejercicio 2016.

- En el Programa relativo al Fondo de Contingencia los créditos para 2017 asciende a 17 millones de euros.
- Por lo que se refiere a los créditos dentro del Programa de Imprevistos la dotación prevista alcanza un total de 3 millones de euros.

El Fondo de Contingencia junto los créditos destinados a posibles imprevistos, se encuentra ubicado en la sección 110 denominada Créditos Globales y Fondo de Contingencia.

El capítulo 6 presenta créditos por un total de 459,2 millones de euros y experimenta una importante minoración respecto al PEF de un 19,8 por ciento lo que supone un decremento de 113,0 millones de euros.

El capítulo 7 del presupuesto consolidado arroja un importe de 43,4 millones de euros. El incremento es del 23,6 por ciento (8,3 millones de euros de crecimiento). Por lo que respecta a la subida del Presupuesto consolidado se aprecia fundamentalmente en las subvenciones, en las que se han incrementado las partidas correspondientes a subvenciones a familias, empresas e instituciones sin fin de lucro.

El Presupuesto no Financiero (capítulos 1 a 7) asciende en 2017 a 4.245,3 millones de euros, lo que supone una variación a la baja de un 0,1 por ciento respecto al no financiero consignado en el PEF 2016-2017

- Las operaciones corrientes suponen una variación positiva de 100,7 millones de euros, incrementándose los capítulos 2 y 4 y minorándose 1,3 y 5.
- Las operaciones de capital se minoran en un 17,3 por ciento en el Presupuesto consolidado con un importe neto de bajada de 104,7 millones de euros.

El Presupuesto Financiero con un total de 401,3 millones de euros, incluye en el capítulo 8 una dotación de 1,5 millones de euros, cuyo destino será la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público, como inversiones derivadas del programa de apoyo al desarrollo empresarial, para fortalecer el capital de las pequeñas empresas con el fin de facilitar su crecimiento, que no se había previsto en el PEF y el capítulo 9 que en 2017 está dotado con 399,8 millones de euros, cifra idéntica a la que constaba en el PEF, que supone, al no estar previsto nuevo endeudamiento una minoración neta de la deuda, que unido a un Gasto No Financiero de 4.245,3 millones de euros, arrojaría un resultado total positivo en 49,8 millones de euros.

Por lo que se refiere al Presupuesto consolidado con organismos autónomos, el gasto corriente presenta una variación positiva del 2,7 por ciento y una minoración de los gastos de capital del 16,4 por ciento, produciéndose un decremento de 118,6 millones de euros en capítulo 6, lo que supone un 23,7 por ciento respecto al PEF.

En las operaciones financieras, la variación respecto al PEF 2016-2017 es la anteriormente citada del capítulo 8 por importe de 1,5 millones de euros. Por otra parte, las amortizaciones previstas inicialmente ascienden a 385,6 millones de euros.

Sin perjuicio de lo anterior, si atendemos exclusivamente al Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, no existe diferencia con respecto a la cifra total prevista en el PEF 2016-2017, que asciende a 4.700,8 millones de euros, siendo la distribución por capítulos de ingresos la misma que en el PEF. Respecto a los gastos, si bien la cifra de total presupuesto es la misma, se modifica su distribución por capítulos produciéndose incrementos en los capítulos 2, 4, 7 y 8 y minoraciones en los capítulos 1, 5 y 6.

Como corolario de este apartado podemos concluir:

- Considerando el ámbito SEC 2010, el gasto no financiero en 2017 se minora con respecto a las dotaciones incluidas en el PEF 2016-2017 en 4,0 millones de euros, lo que representa un 0,1 por ciento. En el gasto total la variación es de 2,5 millones de euros.
- Se prevé la obtención de un remanente de tesorería para gastos generales de signo positivo.
- Se incrementa el ritmo de amortización de la deuda contemplado en el Plan de Reducción de Deuda 2013-2018 aprobado por el Pleno de Ayuntamiento de Madrid, debido fundamentalmente a las amortizaciones anticipadas al aplicar el remanente de tesorería para gastos generales, previéndose que la deuda viva este por debajo de los límites exigidos por la normativa vigente antes de lo establecido en dicho Plan.
- Se continuará manteniendo el Período Medio de Pago por debajo del nivel marcado por la normativa estatal.
- Se asegura la obtención de una capacidad de financiación, antes de los ajustes de contabilidad nacional, de 450,2 millones de euros.

En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid, en el contexto económico y financiero en que se enmarcan los presupuestos para 2017 en las distintas Administraciones Públicas, prevé un Presupuesto para Gastos que garantiza la eficacia y eficiencia en los recursos, el logro de resultados y la adecuada prestación de los servicios públicos municipales demandados.

Por lo que respecta al sector público empresarial del Ayuntamiento de Madrid, hay que indicar que, al igual que para el Ayuntamiento y los Organismos autónomos, las previsiones de cierre de 2016 son las correspondientes a la ejecución trimestral del segundo trimestre.

En relación a las empresas incluidas en estas líneas fundamentales del presupuesto de 2017, hay que indicar que, sus previsiones presupuestarias para el año 2017 se ajustan a las recogidas en el PEF 2016-2017. Las únicas diferencias son debidas a las cantidades asignadas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS) y a Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (Madrid Destino) financiadas por el Fondo de Reequilibrio Territorial y las financiadas en el marco de los Presupuestos Participativos.

3. ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LA DEUDA.

En el Cuadro que se adjunta se observa la previsión de Deuda viva del Ayuntamiento de Madrid, medida dentro del perímetro de consolidación SEC 2010, en los años 2016 y 2017, y su variación.

A 31 de diciembre de 2016, el saldo total previsto es de 3.844.693.131 euros, que incluye el endeudamiento a largo plazo (3.680.215.012 euros) del propio Ayuntamiento, el de sus Organismos Autónomos (0 euros) y el de las Sociedades Mercantiles SEC 2010 (164.478.119 euros, correspondiente a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo S.A.). No se prevé disposición de operaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2017, el capital vivo previsto es de 3.447.601.106 euros. En este importe se incluyen la deuda a largo plazo del propio Ayuntamiento (3.297.340.417 euros), la de sus Organismos Autónomos (0 euros) y la de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo S.A. (150.260.689 euros). No se prevé disposición de operaciones a corto plazo.

DEUDA SEC 2010	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2017 (en euros)
Deuda viva a 31/12	3.844.693.131	-10,33%	3.447.601.106
A corto plazo	0		0
A largo plazo	3.844.693.131	-10,33%	3.447.601.106

En el año 2017 no existe previsión de nuevo endeudamiento en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, ni tampoco en ninguna de las Sociedades Mercantiles SEC 2010.

4. SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES.

Por lo que respecta a los distintos saldos que presenta el Presupuesto consolidado según el perímetro SEC 2010 para 2017, las operaciones corrientes tienen un saldo positivo de 952,6 millones de euros. De estos, 879,7 millones de

euros derivan de la evolución tendencial y 72,9 millones de euros derivados de las medidas de carácter político que se han reseñado anteriormente.

Por operaciones de capital, el saldo es de carácter inverso, presentándose un saldo negativo de 502,4 millones de euros, derivado en su totalidad de la evolución tendencial del Presupuesto.

De esta forma, el Presupuesto por Operaciones no financieras presenta un saldo de 450,2 millones de euros positivos, que tienen por contrapartida el saldo de Operaciones financieras por importe de -400,4 millones de euros de manera que el Presupuesto se presenta equilibrado.

De este modo, realizados los pertinentes ajustes de Contabilidad Nacional, por importe de 271,5 millones de euros positivos, la capacidad de financiación que plantea el Presupuesto para 2017 se eleva a 721,7 millones de euros.

Esta capacidad de financiación va a posibilitar que la deuda viva de la Corporación en términos del Protocolo de Déficit Excesivo disminuya desde 3.844,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 a 3.447,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, situándose la deuda viva con un ratio del 73,43 por ciento sobre los ingresos corrientes, mejorando en 9,6 puntos el ratio previsto para el cierre de 2016, significando que se está calculando sobre la previsión de recaudación de 2017 ya que el Presupuesto de Ingresos se realiza en términos de caja.

5. ANEXOS NUMÉRICOS

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017 CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA,PP). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).

Estimación Derechos reconocidos netos.					
	Datos en euros				
INGRESOS	Prev. Cierre 2016. DRN	% Var. s/Cierre-16	2017	Supuestos en los que se basan las proyecciones/adopción de la medida	
Ingresos corrientes	4.735.518.114	-0,85%	4.695.315.931		
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.620.213.973	0,05%	4.622.402.267		
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	115.304.141	-36,76%	72.913.664		
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	66.533.117	10,57%			
Medida 2: Potencias la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados	0				
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	48.771.024	-101,34%			
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0				
Ingresos de Capital	41.569.904	-99,52%	200.000		
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	41.569.904	-99,52%	200.000		
- Derivados de modificaciones de políticas (*)					
Ingresos no financieros	4.777.008,018	-1,71%	4.695.515,931		
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.661.783,677	-0,84%	4.622.402.267		
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	115.304.141	-36,76%	72.913.664		
Ingresos financieros	3.940.848	-76,91%	910.000		
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	3.940.848	-76,91%	910.000		
- Derivados de modificaciones de políticas (*)					
Ingresos totales	4.781.008,866	-1,77%	4.696.425,931		
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.665.724,725	-0,90%	4.623.512.267		
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	115.304.141	-36,76%	72.913.664		

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017

CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES

Estimación Derechos Reconocidos Netos		Datos en euros			Supuestados en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida	
	INGRESOS CORRIENTES	Prev. Cierre 2016. DRN	% Var. s/Cierre-16	2017	2.551.776.248 (t)	
Cap. 1 y 2 Impuestos directos e indirectos		2.529.299.079	0,88%			
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.344.914.385	4,67%		1.407.720.162 (t)		
Impuesto sobre Actividades Económicas	131.484.688	-3,71%		126.609.610 (t)		
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	151.888.668	-13,40%		131.513.002 (t)		
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	67.557.449	0,59%		67.954.258 (t)		
Ostensión de impuestos del Estado	204.165.567	-6,75%		190.377.855 (t)		
Ingresos de captivos y 2.o no incluidos anteriormente	21.924	0,00%		21.924 (t)		
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	682.277.521	-14,52%		583.231.364 (t)		
Cap. 4 Transferencias corrientes	1.427.661.074	3,32%		1.475.082.324 (t)		
Participación en IBItas del Estado	1.333.341.350	4,18%		1.389.688.608 (t)		
Resto de transferencias corrientes (resto Cap.4)	93.719.124	-8,48%		85.383.326 (t)		
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	96.280.441	-11,48%		85.225.085 (t)		
Total ingresos corrientes	4.735.518.114	-0,85%		4.698.315.931 (t)		

B) DETALLE DE INGRESOS CAPITAL

Estimación Derechos Reconocidos Netos		Datos en euros				
	INGRESOS DE CAPITAL	Prev. Cierre 2016. DRN	% Var. s/Cierre-16	2017		
6 Enajenación inversiones reales	34.489.213	-100,00%		0 (t)		
7 Transferencias de capital	7.080.891	-97,18%		200.000 (t)		
Total ingresos de capital	41.569.904	-99,52%		200.000 (t)		

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS

Estimación Derechos Reconocidos Netos		Datos en euros				
	INGRESOS FINANCIEROS	Prev. Cierre 2016. DRN	% Var. s/Cierre-16	2017		
8 Activos financieros	3.940.848	0	-76,91%	910.000		
9 Pasivos financieros	Total ingresos financieros	3.940.848	-76,91%	910.000		
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.777.088.018	-1,71%	4.695.515.931		
	TOTAL INGRESOS	4.781.028.866	-1,77%	4.696.425.331		

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017

CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010

F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.) Datos económicos consolidados. Gastos

GASTOS	Datos en euros		
	Prev. Cierre 2016 O.R.	Tasa Var. 2017/2016	2017
Gastos Corrientes	3.376.242.877	10,85%	3.742.695.807
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	3.376.242.877	10,85%	3.742.695.807
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0
Medida 1			
Medida 2			
Medida 3			
Medida 4			
Medida 5			
Medida 6			
Medida 7			
Medida 8			
Medida 9			
Medida 10			
Medida 11			
Medida 12			
Medida 13 Reducción de la estructura organizativa de las EE.LL.			
Medida 14			
Medida 15 Otras medidas por el lado de los gastos corrientes			
Gastos de Capital	485.666.415	3,49%	502.636.898
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	485.666.415	3,49%	502.636.898
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0
Medida 16 No ejecución de inversión prevista inicialmente			
Medida 17 Otras medidas por el lado de los gastos de capital			
Gastos no financieros	3.861.909.292	9,93%	4.245.332.706
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	3.861.909.292	9,93%	4.245.332.706
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0
Gastos financieros	927.031.484	-56,71%	401.313.471
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	927.031.484	-56,71%	401.313.471
- Derivados de modificaciones de políticas (*)			
Gastos totales	4.788.940.775	-2,97%	4.646.646.177
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.788.940.775	-2,97%	4.646.646.177
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0		0

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017

CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES

GASTOS CORRIENTES	Datos en euros		
	Prev. Cierre 2016 O.R.	Tasa Var. 2017/2016	2017
1 Gastos de personal	1.370.110.769	2,17%	1.399.892.835
2 Gastos bienes corrientes y servicios	1.622.801.329	16,78%	1.895.136.662
3 Gastos financieros	169.608.027	-6,64%	158.348.181
4 Transferencias corrientes	213.722.752	26,01%	269.318.129
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0		20.000.000
Total Gastos corrientes	3.376.242.877	10,85%	3.742.695.807

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL

GASTOS DE CAPITAL	Datos en euros		
	Prev. Cierre 2016 O.R.	Tasa Var. 2017/2016	2017
6 Inversiones reales	414.854.941	10,69%	459.211.300
7 Transferencias de capital	70.811.474	-38,67%	43.425.598
Total Gastos de Capital	485.666.415	3,49%	502.636.898

B) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS	Datos en euros		
	Prev. Cierre 2016 O.R.	Tasa Var. 2017/2016	2017
8 Activos financieros	4.500.000	-65,78%	1.540.000
Aportaciones patrimoniales	0		0
Otros gastos en activos financieros	4.500.000	-66%	1.540.000
9 Pasivos financieros	922.531.484	-56,67%	399.773.471
Total Gastos Financieros	927.031.484	-56,71%	401.313.471
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.861.909.292	9,93%	4.245.332.706
TOTAL GASTOS	4.788.940.775	-2,97%	4.646.646.177

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017

CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010

F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que ingresan la Corporación (AA.PP.) Saldos y Otras Magnitudes

Datos en euros			
SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Prev. Cierre 2016	Tasa Var. 2017/2016	2017
Saldo de Operaciones Corrientes	1.359.275.237	-29,92%	952.620.123
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.243.971.096	-29,28%	879.706.459
- Derivados de modificaciones políticas	115.304.141	-36,76%	72.913.664
Saldo de Operaciones Capital	-444.096.511	13,14%	-502.436.898
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-444.096.511	13,14%	-502.436.898
- Derivados de modificaciones políticas	0		0
Saldo de Operaciones no financieras	915.178.726	-50,81%	450.183.225
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	799.874.585	-52,83%	377.269.561
- Derivados de modificaciones políticas	115.304.141	-36,76%	72.913.664
Saldo de Operaciones financieras	-923.090.636	-56,62%	-400.403.471
- Derivados de la evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-923.090.636	-56,62%	-400.403.471
- Derivados de modificaciones políticas	0		0
 Saldo de Operaciones no financieras	915.178.726	450.183.225	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o necesidad Financ. SEC 2010	-59.036.054		271.548.460
 Capacidad o necesidad de financiación	856.142.673	721.731.685	
 Deuda Viva a 31 / 12	3.844.693.131	-10,33%	3.447.601.106
A corto plazo	0		0
A largo plazo	3.844.693.131	-10,33%	3.447.601.106
 Ratio Deuda Viva / Ingresos corrientes	81,19%	-9,56%	73,43%

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2017
CONSOLIDADO DELIMITACIÓN SEC-2010

F.2.1.4- Pasivos contingentes

	Año 2016 (Estimación ORN)					Año 2017 (Estimación Créd. Inic.)			En euros	
	Pasivos contingentes (1)	Incluido en el presupuesto		Total	Tasa variación 2016/2015	Incluido en el presupuesto	No incluido en el presupuesto	Total		
		Incluido en el presupuesto	No incluido en el presupuesto							
Avalos concedidos										
Préstamos morosos										
Garantías										
Por sentencias - expropiaciones										
Otros (Intereses de Demora y Gastos Jurídicos)										
TOTAL										

(1) Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos del presupuesto o no estarlo.